Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 25 de junio de 2014, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico- administrativas para contratar mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, la explotación de los servicios de bar, limpieza y mantenimiento de la estación de autobuses de Torrijos, que han de regir en la adjudicación del contrato administrativo especial. Igualmente se acuerda la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local. Ayuntamiento de Torrijos. Sito en la plaza de San Gil, número 7, 46500 de Torrijos (Toledo). Teléfono 925 770801, fax: 925 770617.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Área de Contratación.
c) Número de expediente: 8 de 2014.
d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.torrijos.es

2. Objeto del contrato.

Es objeto de este pliego establecer las cláusulas que han de regir la explotación del bar de la estación de autobuses de Torrijos situado en la carratera de Gerindote de este municipio, incluyendo la prestación de los siguientes servicios:
- Apertura y cierre de todas las instalaciones que constituyen la estación de autobuses en la que se integra el bar, a las horas que determine el Ayuntamiento, todos los días del año.
- Mantener limpia toda la estación, incluido el mobiliario y las dársenas para autobuses, bar, aseos, sala de espera. La limpieza de interiores y exteriores debe realizarse diariamente y quincenalmente tratar la limpieza de exteriores con productos especializados para la limpieza de grasas y aceites industriales.
- Servicio de bar de la estación.
- Cuidar las jardineras que allí se instalen, así como las plantas.
- Pintar el bar el último trimestre de los años segundo y cuarto del contrato.
- Mantenimiento del mobiliario existente a la iniciación del contrato en perfectas condiciones, quedando obligado a la reposición a su cargo, de aquellos elementos que se hubieran deteriorado de forma que no puedan cumplir la función a la que estuvieran destinados.
- Comunicar inmediatamente al Servicio de Actuación Inmediata o a la Policía Local cualquier incidencia que pudiera derivarse en la instalación.

3. Tipo de Contrato.

Concesión administrativa especial.

4. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. Tipo de licitación.

El tipo minimo de canon a satisfacer al Ayuntamiento por parte del Concesionario será de 3.500,00 euros al año, mejorable al alza por los licitadores, actualizándose anualmente según el I.P.C.
El canon deberá abonarse en pagos mensuales de 291,00 euros, en los diez primeros días del mes correspondiente, en la cuenta del Ayuntamiento.

6. Garantía Definitiva:

1.900,00 euros.

7. Vigencia de la autorización.

La autorización se concede por un plazo de dos años, a contar desde la fecha de la firma del contrato, pudiendo concederse prórrogas anuales hasta alcanzar la autorización un plazo máximo de dos años.

8. Presentación de proposiciones.

Quince días hábiles a partir del dia siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante.

9. Obtención de Documentación.

En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil, número 7, 45500, teléfono 925770801, fax; 925 770517.- Servicio de Atención Ciudadana. (SAC).

10. Criterios para la adjudicación del contrato.

Se adjudicará este contrato mediante tramitación extraordinaria y por procedimiento abierto, teniéndose en cuenta varios criterios de adjudicación.

1. Mejor canon ofertado al Ayuntamiento: hasta un máximo de 15 puntos.

2. Mayor cobertura de la póliza de seguro: hasta un máximo de 10 puntos.

3. Las mejoras de horarios, equipamientos o de prestación de servicios no contempladas en el pliego de condiciones, especificando las tareas, características materiales y técnicas de los mismos sin coste alguno adicional, hasta un máximo de 10 puntos.

4. Memoria explicativa y descriptiva en la que se especifique la manera y forma en la que se prestará el servicio, con mención expresa de los medios con que contará el licitador y los materiales a emplear para la prestación del servicio hasta un máximo de 15 puntos.

La puntuación total máxima será 50 puntos.

Los licitadores deberán igualar o superar en sus ofertas el canon de licitación. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los interesados comprenden no sólo el precio del canon, sino también el importe del I.V.A. y cualesquiera otros tributos o exacciones establecidas o que se puedan establecer a favor del Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Torrijos.

11. Apertura de las ofertas.

A las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios.

El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo serán por cuenta del autorizado.

Torrijos 2 de julio de 2014.–El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-6145